



ALCALDIA MUNICIPAL  
LEJAMANI COMAYAGUA  
Tel: 27842613 - 27842534  
RTN: 03099995030779



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos que lleva esta Municipalidad, Correspondiente al Año 2020, **Tomo N.º 37 Folios N.º 350-355** Se encuentra el Acta No. **405** que Literalmente Dice: Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Lejamani, Departamento de Comayagua, el Día Martes treinta y uno (31) del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinte, a las 2:00 p.m.- en el salón de conferencia de la Alcaldía Municipal, presidida la Sesión por el Sr. Alcalde municipal Francisco Méndez Rodríguez, con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa Iris Trinidad Silva, 2do Regidor Luis Darío Jiménez López, 3er Regidor Daniel López Suazo, 4ta Regidora María Leonilda Martínez, 5ta Regidora Aleyda Suyapa Alvarenga Padilla, 6to Regidor José Javier Lara con la presencia de la, Comisionada Municipal Lina Griselia Silva, Comisión C. de Transparencia, , Licenciada Aracely Méndez Directora de la red N° 5 de salud, y miembros del Comité de Emergencia Municipal, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Policía Nacional, FUSINA, Fuerzas Vivas y Comité de Apoyo, Ante la Secretaria Municipal que da fe: 1.- el Señor Alcalde dio por abierta la sesión;..2... 3... **4-1 Y LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DIO POR APROBADO:** La **Compra de bolsas con víveres** ( Insumos de la canasta básica) con fondos municipales para personas de escasos recursos económicos , tercera edad, y discapacitados, en vista que la cantidad de bolsas de víveres que el Gobierno aprobó con los fondos de transferencia asignados a la municipalidad no son suficientes, ya que la población de escasos recursos económicos, tercera edad y discapacitados es mayor el número de familias ,.- siendo la cantidad de 684 bolsas más y de esta forma cubrir la mayor parte de la población, quedando un 20% pendiente de la población que no se le entregara bolsas con víveres, asumiendo que hasta el momento no tienen necesidad, pero si la crisis de emergencia del covid-19 continua , tendría que abastecerse en una próxima donación este 20% de la población... 5... .. Y no habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión a las 5:05 p.m.... Firma y Sello en Acta, Alcalde Municipal Francisco Méndez Rodríguez, Vice Alcaldesa Iris Trinidad Silva, 2do Regidor Luis Darío Jiménez López, 3er regidor Daniel López Suazo, 4ta Regidora María Leonilda Martínez, 5ta Regidora Aleyda Suyapa Alvarenga Padilla, 6to Regidor José Javier Lara, Firma y Sello Carmen Lizeth Silva Villanueva Secretaria Municipal.



**ALCALDIA MUNICIPAL  
LEJAMANI COMAYAGUA**  
Tel: 27842613 - 27842534  
RTN: 03099995030779



---

*Suyapa Alvarenga Padilla, 6to Regidor José Javier Lara, Firma y Sello  
Carmen Lizeth Silva Villanueva Secretaria Municipal.*

*Extendida en el Municipio de Lejamaní, Departamento de Comayagua, a los  
nueve Días del Mes de abril del Año Dos Mil Veinte.*

  
**Carmen Lizeth Silva Villanueva**  
**Secretaria Municipal**  
**Lejamaní, Comayagua**

**Cc. Archivo**